Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

CONTRATO DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN 2026 DE BARAÑÁIN.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

TIPO DE CONTRATO:	*OBRAS*
PROCEDIMIENTO:	*SIMPLIFICADO*
TRAMITACIÓN:	*ORDINARIA*
SUJECCIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA:	*NO*
EXPEDIENTE	*275238A*

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: *ALCALDÍA*

A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV. DIVISIÓN POR LOTES.

A.1) OBJETO DEL CONTRATO.
Objeto del contrato:

El objeto del proyecto es la sustitución parcial de las luminarias existentes las cuales presentan una baja eficiencia energética por su antigüedad y características, por otras de tecnología LED, mediante la sustitución de la cabeza y manteniendo el báculo/columna. La actuación, se desarrolla en las siguientes ubicaciones:

Lote I. Financiado con Subvención Nominativa del Departamento de Cohesión Territorial, incluye algunas luminarias en las siguientes ubicaciones:
Plaza Sauces,
Calle San Esteban
Calle Pedro Bidagor
Avda. Pamplona

Lote II. Financiado con una Subvención del Departamento de Industria, Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra, se sustituyen el resto de las luminarias no incluidas en el lote anterior, en las siguientes ubicaciones:
Plaza Sauces,
Calle San Esteban
Calle Pedro Bidagor
Avda. Pamplona.

Código nomenclatura CPV:

34928530 Lámparas de alumbrado público

45316100 Instalación de equipo de alumbrado exterior

A.2.) DIVISIÓN POR LOTES*.*

*La presente licitación está dividida en dos (2) lotes. Cada lote constituirá un contrato salvo que se adjudiquen varios lotes a una misma persona licitadora que haya presentado ofertas a dos o más de los lotes, en cuyo caso se formalizará la adjudicación en un solo contrato que aglutine los lotes de los que esta haya resultado adjudicataria***.**

Toda la documentación relativa a cada lote, necesaria para justificar la ejecución de las obras, se realizará por separado para cada lote*.*

Los lotes objeto de licitación de este procedimiento son los siguientes:

I. Lote I. *Renovación alumbrado público en Plaza sauces, Calle San Esteban, Calle Pedro Bidagor y Avd. de Pamplona*

II. Lote II. *Renovación alumbrado público en el resto de luminarias situadas en Plaza sauces, Calle San Esteban, Calle Pedro Bidagor y Avd. de Pamplona*

No se establece límite en el número de lotes para los que una misma persona licitadora puede presentar oferta y no se establece límite en la adjudicación de lotes a una misma persona licitadora. Cada persona licitadora no podrá presentar más de una oferta por lote, pero podrá presentarse a uno solo, a varios o a todos los lotes.
Cada persona licitadora sólo podrá presentar una oferta individual a un mismo lote, quedando excluida aquella persona licitadora que presente más de una oferta al mismo lote. Es decir, no se pueden presentar variantes o alternativas a una misma oferta. Cada persona licitadora tampoco podrá suscribir a un mismo lote ninguna oferta en participación conjunta con otras personas licitadoras si lo ha hecho individualmente, ni figurar en más de una de esas agrupaciones.

No se permite la presentación de ofertas integradoras*. Aquellas personas licitadoras que quieran optar a la adjudicación de varios lotes, deberán presentar obligatoriamente una única oferta individual a cada lote que deseen optar y no se permite la presentación de una oferta conjunta para varios lotes.*

B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN. PRESUPUESTO MÁXIMO Y PRECIOS UNITARIOS.

B.1) DETERMINACIÓN DEL PRECIO.
B.2) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO *(IVA excluido): 46.435,79 € (Incluyendo posibles modificaciones)*
Valor estimado Lote I 7.908,41 €
Valor estimado Lote II 38.527,38 €

B.3) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN*: Total, IVA excluido : 42.214,35 €*
Presupuesto Base Lote I 7.189,46 €
Presupuesto Base Lote II 35.024,89 €
C) FINANCIACIÓN:

AÑO: *2026* ***IMPORTE*** *51.079,36€*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
61.15332.61900, Inversiones en urbanización

El contrato se financia con una subvención nominativa de Presupuestos Generales de Navarra al Ayuntamiento de Barañáin para la ejecución de las obras de cambio de luminarias en varias vías del municipio.

IMPORTE SUBVENCIÓN NOMINATIVA- SUBVENCIÓN

Lote I Importe .Subvención nominativa:	*10.000,00 €*
Lote II Importe Subvención convocatoria pública:	*23.578,68 €*

D) REVISIÓN DE PRECIOS
Procedencia: ***NO***

E) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Portal de Contratación de Navarra*: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/PortalContratacion/*
Área o Servicio que corresponda al órgano de contratación*. Área de Urbanismo*
Telf*.: 948286317*
e-mail*: secretariageneral@baranain.com*

F) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA O HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE. CLASIFICACIÓN.

Lo licitadores quedan exentos de acreditar la solvencia.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NO

G) VARIANTES
Posibilidad de presentación de variantes: ***NO***

H) PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

La presentación de ofertas, según se indica en el artículo 95 de la LFCP, se hará por licitación electrónica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA): https://plataformalicitacion.navarra.es

I) PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES

Plazo límite: *Se indicará en el Portal de contratación de Navarra*

J) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Sobre electrónico AB O SOBRE 1: *SI*

Declaración responsable y oferta relativa a criterios cualitativos.

1. Deberá incluirse en el Sobre la declaración responsable, Anexo I y la documentación que contenga la oferta técnica y, en concreto, aquellos documentos que permitan valorar los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado M) de este Cuadro de Características. En concreto para esta licitación será lo correspondiente al punto 1 del apartado M), para cada lote.

2. No podrá incluirse en este sobre ninguna información relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas ya que ello será causa de exclusión del procedimiento de licitación.

Sobre electrónico C O SOBRE 2: *SI*
Oferta relativa a criterios cuantificables mediante fórmula.

1.- Deberá incluirse en el Sobre el Anexo II con la oferta económica y aquellos documentos que permitan valorar los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas, establecidos en el apartado M), puntos 2 al 6, de este Cuadro de Características, para cada lote.

K) MESA DE CONTRATACIÓN: *SI*

Composición:
- ***Presidencia:*** *Dña. María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa de Barañáin o quien legalmente le sustituya.*
- ***Vocal:*** *Dña. Maria Yolanda Azanza Ilzarbe, Interventora municipal o en quien delegue.*
- ***Vocal:*** *D. David Daroca Benito, Tesorero y Jefe de compras o en quien delegue.*
- ***Vocal:*** *D. Cesar Sesma Vitrian, ingeniero asesor del Ayuntamiento de Barañáin o en quien delegue.*
- ***Secretaria Mesa de Contratación:*** *Dña. Asunción Nieto Zabala, Secretaria municipal o quien legalmente le sustituya.*

L) LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Se procederá a la apertura de los sobres electrónicos y la valoración de las ofertas por la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos 2/2018 de 13 de abril.

M) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS PARA LOTE I Y LOTE II

Criterios de adjudicación con la mejor relación calidad precio……...100 PUNTOS

Sobre AB o Sobre 1.- Criterios cualitativos, no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ***NOTAS:*** *a.- La documentación que se presente debe responder, de forma sistemática y ordenada, a cada uno de los apartados en los que se subdivide la calidad técnica de la propuesta a fin que la mesa pueda valorar correctamente las propuestas presentadas* *b.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 c) de la Ley Foral de Contratos Públicos, se exige un umbral mínimo de puntuación del 50% del total de los criterios no evaluables mediante fórmulas, esto es una* ***puntuación mínima de 15,00*** *puntos en valoración conjunta de estos criterios, por lo que aquellos licitadores que no lo alcancen una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continuarán en el proceso selectivo, sin perjuicio de la facultad de desechar las ofertas técnica-mente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la correcta ejecución del contrato.* *c.- Cuando se indique el número máximo de páginas digitales será redactado en letra Arial, tamaño 11, a una sola cara y espacio interlineado sencillo.*		
1.- Propuesta técnica. *La valoración de la propuesta técnica se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados que a continuación se indican desglosado del siguiente modo:* ***1.1-*** *<u>Memoria explicativa del planteamiento de la instalación y su desarrollo</u>****.*** *El licitador deberá presentar un análisis del contenido de la memoria valorada que sirve de base para la licitación. A los efectos de asignar la puntuación correspondiente a este criterio de adjudicación, se valorará que el documento de análisis presentado revele los aspectos que a continuación se detallan:* *Conocimiento de la actuación a realizar, posibles afecciones y medidas de minimización de las mismas, medios auxiliares con los que se cuenta para la ejecución de los trabajos .* ***1.2****<u>- Fichas Técnicas de los equipos y elementos requeridos.</u>* *En este apartado se valorará la descripción detallada y fichas técnicas en texto e imágenes de cada suministro ofertado, donde se especifiquen claramente los materiales, características, normativa, en su caso, y toda información sobre el mismo.* *Se presentará un máximo de 20 páginas en tamaño DIN A4.*	***20 puntos*** ***10 puntos***	***30 puntos***

Sobre C o Sobre 2.- Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas objetivas	***70 PUNTOS***
2.- Oferta económica. *El 100% de la puntuación total del apartado se repartirá proporcionalmente entre las ofertas con una baja de hasta el 30%. Las bajas superiores al 30% obtendrán misma puntuación que las bajas del 30 %.* *Se aplicará la siguiente fórmula para cada Lote:* *P = 1,00 x b cuando b ≤ 30* *Siendo:* *P = Puntuación económica obtenida por cada oferta.* *b = % de baja de la cantidad ofertada con respecto al valor de licitación máximo.*	***30 puntos***
3- .Reducción en el plazo de ejecución. *En este apartado se valorará la disminución en días del plazo de ejecución de las obras previsto en la memoria técnica:* *Lote I. 6 semanas* *Lote II.6 semanas* *Se asignará la puntuación a razón de 1 punto por cada día de reducción del plazo hasta un máximo de 10 puntos (10 días).*	***10 puntos***

4.-Aumento en el plazo de garantía. *En este apartado se valorará el aumento en años de garantía respecto de mínimo previsto, que es de tres años.* *Se asignará la puntuación a razón de 2,5 puntos por cada año de mejora, hasta un máximo de 10 puntos, lo que supone una mejora máxima de cuatro años respecto del mínimo exigido, que es de tres años.* *Sólo se puntuará las mejoras de la garantía en años completos.*	***10 puntos***
5.- Mantenimiento de las instalaciones. *Se valorará con 2,5 puntos por año, con un máximo de 10 puntos, lo que supone un compromiso máximo de 4 años, a realizar una revisión anual de la instalación, incluyendo limpieza de luminarias, comprobación de funcionamiento de magnetotérmicos y diferenciales, y medición de resistencias de tomas de tierra en los centros de mando.*	***10 puntos***
6.- criterios sociales. *Se valorará el siguiente compromiso:* - ***Compromiso de contratar para esta obra personas menores de 25 años o paradas de larga duración, para realizar labores de ejecución de obra:*** ** 1 persona de estas características cuando comiencen las obras 5 puntos* ** 2 personas de estas características cuando comiencen las obras: 10 puntos*	***10 puntos***

Criterios de desempate:

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%. De persistir el empate, se aplicarán el resto de criterios recogidos en el artículo 99.1 de la Ley Foral de Contratos, por el orden en que se indica en el mismo. En los casos en que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo

N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS
Proposición cuya baja supere en treinta unidades porcentuales al precio de licitación (30%)

O) GARANTÍAS
GARANTÍA PROVISIONAL*: NO*
GARANTÍA DEFINITIVA*: 4 % sobre el precio final ofertado para cada lote. (excluido IVA)*

P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES Y PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El órgano de contratación adjudicará el contrato en el plazo máximo de un mes desde el acto de apertura de la oferta económica del sobre C.

La formalización del contrato deberá realizarse en el plazo de cinco días naturales, desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

Q) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS

Póliza de responsabilidad civil por un importe de 250.000 €, que responderá de los posibles daños que se puedan causar por la adjudicataria o sus empleados a bienes o a personas con ocasión de las actividades previstas en este contrato.

R) PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA. PLAZOS PARCIALES. PRÓRROGAS

Plazo de ejecución y/o entrega

LOTE I: 6 semanas o el ofertado contados desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
LOTE II:6 semanas o el ofertado contados desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo

El acta de comprobación del replanteo se realizará en el plazo de siete días (7), contados desde el día siguiente de la formalización del contrato.

***Prorrogas**: No hay posibilidad de prorrogas de plazos y los establecidos son plazos máximos al estar esta inversión financiada por subvención. Para la consecución de la misma, es requisito cumplir con el plazo estipulado.*

S) LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN

Los indicados en la memoria de ejecución de las obras:

Lote I. Se indica en la Memoria la ubicación de las luminarias en cada calle.
Plaza Sauces,
Calle San Esteban
Calle Pedro Bidagor
Avda. Pamplona

Lote II. Se indica en el Anteproyecto la ubicación de las luminarias en cada calle.
Plaza Sauces,
Calle San Esteban
Calle Pedro Bidagor
Avda. Pamplona.

T) CUANTÍA DE PENALIDADES

A) PENALIDADES:SI

B) PENALIDADES POR DEMORA. SI

El régimen de penalidades serán las establecidas con carácter general en el apartado 12.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladores de la contratación

Las obras objeto de la presente contratación cuenta con una subvención concedida, para cada Lote, que requiere su finalización en el plazo recogido.

La pérdida de parte o toda la/s subvención/es por un incumplimiento del plazo imputable al contratista supondrá la aplicación de una penalización que, como mínimo, será del importe detraído de la/s subvención/es, sin perjuicio de la aplicación con carácter general de las penalidades recogidas en el apartado 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

U) FORMA DE PAGO

Mediante certificación y presentación de factura. 30 días naturales desde la expedición de la certificación de obra. Las facturas deberán presentarse en formato electrónico a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE). Se presentará facturas diferenciadas para cada Lote.

- *Oficina Contable: L01319019*
- *Órgano Gestor: L01319019*
- *Unidad Tramitadora: L01319019*

V) ABONOS A CUENTA

***Procedencia:** NO*

W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el presente cuadro de características, tendrán la consideración de condiciones especiales de contrato las siguientes:

Las personas adjudicatarias deberán garantizar que la documentación que en el transcurso de la ejecución de la obra fuera estrictamente necesaria imprimir, se haga en papel reciclado y a doble cara. Se evitará en la medida de lo posible la impresión en papel, manejando y transmitiendo los documentos digitalmente y utilizando la firma digital en aquellos en los que hubiese que dar conformidad.

X) SUBCONTRATACIÓN

Obligación de las empresas licitadoras de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar: SI
Tras la adjudicación del contrato o cuando se inicie la ejecución del mismo, e/los contratista/s deberá/n de comunicar el nombre, los datos de contacto y los representantes legales de los subcontratistas que se conozca en ese momento.

Los subcontratistas están obligados a presentar la declaración responsable y demás anexos que el contratista principal, constituyendo ello condición especial de ejecución.

Y) MODIFICACIONES

Posibilidad de modificación del contrato: SI.

El presente contrato sólo se podrá modificar en los términos del artículo 114 de la LFCP 2/2018 de 13 de abril, de forma que sólo podrá modificarse por motivos de interés público, sin afectar a su contenido sustancial, introduciendo las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que las haga necesarias.

Z) PRESCRIPCIONES TECNICAS para Lote I y Lote II.

1.- PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN
Quince días desde la finalización del plazo de ejecución.

2.- PLAZO DE GARANTÍA
Tres años desde la recepción de la obra, o el plazo que se amplíe en la oferta.

3.- PROGRAMA DE TRABAJO
Programa de trabajo: De conformidad al que se describa en la planificación a que hace referencia para cada Lote en el apartado M) del presente Cuadro de Características.

4.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
Se adjunta la Memoria de las obras para el Lote I y el Anteproyecto de las obras para el Lote II redactadas por Nasei Ingeniería S.L, como parte integrante de la presente licitación, en el que se indica el ámbito de la actuación, su alcance y las características técnicas de la misma para cada Lote.

5.- SEGURIDAD Y SALUD. *Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI.*

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 1627/1997 sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, el contratista deberá facilitar un Plan de Seguridad y Salud con el contenido mínimo establecido en el mencionado Real Decreto, y basado en el Estudio que acompaña a la memoria técnica. Asimismo, deberán seguirse en todo momento las indicaciones del coordinador en materia de seguridad y salud, designado por el Ayuntamiento de Barañáin.

6.- GESTIÓN DE RESIDUOS.

El adjudicatario tendrá la obligación de gestionar todos los residuos generados con la ejecución del contrato y su reutilización en la ejecución de la obra.
Antes del inicio de las obras, el contratista deberá presentar un Plan de gestión de residuos, basado en el Estudio que acompaña a la memoria técnica. Para el abono de dicha gestión se deberá proceder según lo recogido en el informe de aprobación del Plan de gestión de residuos.

7.- DIRECCIÓN DE LA OBRA.

Lote I. David Gordejuela Gutiérrez, de Nasei Ingeniería S.L
Lote II. David Gordejuela Gutiérrez. de Nasei Ingeniería S.L

ANEXO I
LOTE I

DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR LA RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO 2026

Don/ Dña…….
DNI/NIF……..., con domicilio a efectos de notificación en ……C.P……., localidad ……., teléfono……., con correo electrónico a efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad …… ……..…….NIF……..

En caso que se actúe en representación añádanse los siguientes datos:

Que mediante poder otorgado el día…….……. ante el Notario……..……..fue nombrado apoderado /a D./ Dña.……

Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de las ***obras de ejecución de renovación alumbrado 2026 Lote I- Subvención nominativa.***

Declaro bajo mi responsabilidad:

1.-Que reúne las condiciones para contratar y que no se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar en los art. 22 a 26 de la ley foral 2/2018 de 13 de abril de contratos Público.

2.- Que su actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

3.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.

4.- Que conociendo el pliego que rige la contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a la propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presenta.

5.- Que asume el compromiso de ejecutar el contrato en condiciones de equidad y transparencia fiscal.

6.- Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras

7.- Que identificar la siguiente dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos , en caso de reclamaciones en materia de contratación pública…… y consiente expresamente la utilización del correo electrónico indicado como medio para practicar notificaciones.

8.- Se compromete creación o mantenimiento de empleo necesario para la realización de la actividad, que se realizará con personal contratado y afiliado a la Seguridad Social en el territorio nacional

☐ *SOLICITO la reutilización de la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional presentada en el procedimiento relativo al contrato de …….., resultando adjudicatario por Resolución de la Alcaldía/ acuerdo de la Junta de Gobierno Local , de fecha…….. (táchese lo que no proceda)y manifiesto que las condiciones acreditadas siguen vigentes.*
**NO se podrá solicitar la reutilización de la documentación si han transcurrido más de tres años desde la anterior adjudicación.*

En Barañain, a…….. de…….. de 2026

(firma)

☐*Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.*

☐*Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.*

☐*Cuando dos o más personas físicas o jurídica participen de forma conjunta, se aportará un documento privado en el que se manifieste esta voluntad, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.*

NOTA: LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DEBE SER APORTADA POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA.

ANEXO I
LOTE II

DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR LA RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO 2026

Don/ Dña…….
DNI/NIF……..., con domicilio a efectos de notificación en ……C.P……., localidad ……., teléfono……., con correo electrónico a efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad …… ……..…….NIF……..

En caso que se actúe en representación añádanse los siguientes datos:

Que mediante poder otorgado el día…….……. ante el Notario……..……..fue nombrado apoderado /a D./ Dña.……

Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de las ***obras de ejecución de renovación alumbrado 2026 Lote II- Subvención Gobierno de Navarra***

Declaro bajo mi responsabilidad:

1.-Que reúne las condiciones para contratar y que no se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar en los art. 22 a 26 de la ley foral 2/2018 de 13 de abril de contratos Público.

2.- Que su actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

3.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.

4.- Que conociendo el pliego que rige la contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a la propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presenta.

5.- Que asume el compromiso de ejecutar el contrato en condiciones de equidad y transparencia fiscal.

6.- Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras

7.- Que identificar la siguiente dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos , en caso de reclamaciones en materia de contratación pública…… y consiente expresamente la utilización del correo electrónico indicado como medio para practicar notificaciones.

8.- Se compromete creación o mantenimiento de empleo necesario para la realización de la actividad, que se realizará con personal contratado y afiliado a la Seguridad Social en el territorio nacional

☐ *SOLICITO la reutilización de la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional presentada en el procedimiento relativo al contrato de …….., resultando adjudicatario por Resolución de la Alcaldía/ acuerdo de la Junta de Gobierno Local , de fecha…….. (táchese lo que no proceda)y manifiesto que las condiciones acreditadas siguen vigentes.*
**NO se podrá solicitar la reutilización de la documentación si han transcurrido más de tres años desde la anterior adjudicación*

En Barañain, a…….. de…….. de 2026

(firma)

☐*Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.*

☐*Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.*

☐*Cuando dos o más personas físicas o jurídica participen de forma conjunta, se aportará un documento privado en el que se manifieste esta voluntad, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.*

ANEXO II
MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS OBJETIVOS
LOTE I

D/Dª, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enN.I.F. teléfonoy enterado del Pliego Regulador de Condiciones Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la obra de "las ***obras de ejecución de renovación alumbrado 2026 Lote I I- Subvención nominativa.***

)" acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete / la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de este contrato de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

- ✓ ***OFERTA ECONÓMICA***

Precio ofertado *(euros sin IVA)*	

- ✓ ***CRITERIOS TÉCNICOS CUANTITATIVOS***

 - ***Reducción del plazo de ejecución de obra (10 puntos)***

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 1 día (2 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 2 días (2 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 3 días (3 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 4 días (4 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 5 días (5 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 6 días (6 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 7 días (7 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 8 días (8 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 9 días (9 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 10 días (10 puntos) ☐

 - ***Mejora en el plazo de garantía de las obras (10 puntos)***

Compromiso de aumentar en un año el plazo de garantía (2,5 puntos) ☐

Compromiso de aumentar en dos años el plazo de garantía (5 puntos) ☐

Compromiso de aumentar en tres años el plazo de garantía (7,5 puntos) ☐

Compromiso de aumentar en cuatro años el plazo de garantía (10 puntos) ☐

Mantenimiento de las instalaciones (10 puntos)

Compromiso de aumentar en un año realizar el servicio de anual de revisión de la instalación (2,5 puntos) ☐

Compromiso de aumentar en dos años realizar el servicio de anual de revisión de la instalación (5 puntos) ☐

Compromiso de aumentar en tres años realizar el servicio de anual de revisión de de la instalación (7,5 puntos) ☐

Compromiso de aumentar en cuatro años el realizar el servicio de anual de revisión de de la instalación (10 puntos) ☐

- ✓ ***CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)***

Compromiso de contratar para esta obra personas menores de 25 años o paradas de larga duración, para realizar labores de ejecución de obra

1 persona de estas características cuando comiencen las obras (5 puntos) ☐

2 personas de estas características cuando comiencen las obras (10 puntos) ☐

En …….……., a de de 2026

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS - *De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos informamos a las personas licitadoras que la* ***persona responsable del tratamiento*** *de sus datos es EULZA CONSULTORÍA (sita en C/ Berroa 4, 419 31192 Tajonar (Navarra), con número de teléfono 722 865 598 y dirección de correo electrónico: proyectos@eulzaconsultoria.com).*

La persona responsable está legitimada para tratar los datos que le faciliten las personas licitadoras con motivo de la participación en la presente licitación para las siguientes ***finalidades****: a) Gestionar su participación en la licitación. Este tratamiento queda legitimado por el consentimiento válidamente prestado por los Licitadores en el momento de su participación. b) Publicación de los datos de las personas licitadoras y las personas adjudicatarias a través de los medios oportunos, en especial a través del Portal de Contratación de Navarra (https://portalcontratacion.navarra.es/es/). Esta finalidad está autorizada por la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.*

Los datos de carácter personal únicamente ***se tratarán y conservarán*** *mientras persista la relación y una vez finalizada ésta mientras la Responsable esté legitimada para su tratamiento y/o conservación atendiendo a los plazos establecidos por la legislación vigente.*

Respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento las personas licitadoras tienen la posibilidad de ejercitar los ***derechos*** *de acceso rectificación, supresión y portabilidad. Asimismo, en determinadas circunstancias las personas licitadoras tendrán derecho a solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos en cuyo caso la Responsable cesará en su tratamiento y únicamente conservará los mismos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El ejercicio de los citados derechos podrá hacerse mediante solicitud dirigida por escrito a la Responsable a través de los datos de contacto indicados en el primer párrafo, en los términos que suscribe la legislación vigente. Asimismo, en cualquier momento las reclamaciones podrán dirigirse indistintamente a la Responsable o la Agencia Española de Protección de datos a través de los formularios que ésta entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles a través de su página web, https://sedeagpd.gob.es.*

NOTAS:
1.- No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación
2.- Prevalecerán las cantidades expresadas en letras respecto de las expresadas en cifras.
3.- Si la persona o entidad licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

ANEXO II
MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS OBJETIVOS
LOTE II

D/Dª, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enN.I.F. teléfonoy enterado del Pliego Regulador de Condiciones Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la obra de las ***obras de ejecución de renovación alumbrado 2026 Lote II - Subvención Gobierno de Navarra***

)" acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete / la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de este contrato de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

- ✓ ***OFERTA ECONÓMICA***

Precio ofertado *(euros sin IVA)*	

- ✓ ***CRITERIOS TÉCNICOS CUANTITATIVOS***

 - ***Reducción del plazo de ejecución de obra (10 puntos)***

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 1 día (2 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 2 días (2 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 3 días (3 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 4 días (4 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 5 días (5 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 6 días (6 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 7 días (7 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 8 días (8 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 9 días (9 puntos) ☐

Compromiso de reducir el plazo de ejecución en 10 días (10 puntos) ☐

 - ***Mejora en el plazo de garantía de las obras (10 puntos)***

Compromiso de aumentar en un año el plazo de garantía (2,5 puntos) ☐

Compromiso de aumentar en dos años el plazo de garantía (5 puntos) ☐

Compromiso de aumentar en tres años el plazo de garantía (7,5 puntos) ☐

Compromiso de aumentar en cuatro años el plazo de garantía (10 puntos) ☐

- ***Mantenimiento de las instalaciones (10 puntos)***

Compromiso de aumentar en un año realizar el servicio de anual de revisión de la instalación (2,5 puntos)	☐
Compromiso de aumentar en dos años realizar el servicio de anual de revisión de la instalación (5 puntos)	☐
Compromiso de aumentar en tres años realizar el servicio de anual de revisión de de la instalación (7,5 puntos)	☐
Compromiso de aumentar en cuatro años el realizar el servicio de anual de revisión de de la instalación (10 puntos)	☐

✓ ***CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)***

Compromiso de contratar para esta obra personas menores de 25 años o paradas de larga duración, para realizar labores de ejecución de obra

1 persona de estas características cuando comiencen las obras (5 puntos)	☐
2 personas de estas características cuando comiencen las obras (10 puntos)	☐

En …….……., a de de 2026

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS - *De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos informamos a las personas licitadoras que la* ***persona responsable del tratamiento*** *de sus datos es EULZA CONSULTORÍA (sita en C/ Berroa 4, 419 31192 Tajonar (Navarra), con número de teléfono 722 865 598 y dirección de correo electrónico: proyectos@eulzaconsultoria.com).*

La persona responsable está legitimada para tratar los datos que le faciliten las personas licitadoras con motivo de la participación en la presente licitación para las siguientes ***finalidades****: a) Gestionar su participación en la licitación. Este tratamiento queda legitimado por el consentimiento válidamente prestado por los Licitadores en el momento de su participación. b) Publicación de los datos de las personas licitadoras y las personas adjudicatarias a través de los medios oportunos, en especial a través del Portal de Contratación de Navarra (https://portalcontratacion.navarra.es/es/). Esta finalidad está autorizada por la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.*

Los datos de carácter personal únicamente ***se tratarán y conservarán*** *mientras persista la relación y una vez finalizada ésta mientras la Responsable esté legitimada para su tratamiento y/o conservación atendiendo a los plazos establecidos por la legislación vigente.*

*Respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento las personas licitadoras tienen la posibilidad de ejercitar los **derechos** de acceso rectificación, supresión y portabilidad. Asimismo, en determinadas circunstancias las personas licitadoras tendrán derecho a solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos en cuyo caso la Responsable cesará en su tratamiento y únicamente conservará los mismos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El ejercicio de los citados derechos podrá hacerse mediante solicitud dirigida por escrito a la Responsable a través de los datos de contacto indicados en el primer párrafo, en los términos que suscribe la legislación vigente. Asimismo, en cualquier momento las reclamaciones podrán dirigirse indistintamente a la Responsable o la Agencia Española de Protección de datos a través de los formularios que ésta entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles a través de su página web, https://sedeagpd.gob.es.*

NOTAS:
1.- No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación
2.- Prevalecerán las cantidades expresadas en letras respecto de las expresadas en cifras.
3.- Si la persona o entidad licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.